



10

15

20

25

30

Son sobradamente conocidos los inconvenientes que se presentan en los automovilistas, referentes al hecho de consultar sobre la ruta los encargos, visitas, o gestiones que deben realizar, pues ello implica, o bien un riesgo si no detiene el vehículo para hacer la consulta de la agenda o anotación, o por el contrario una pérdida de tiempo si lo detiene, inconvenientes éstos fáciles de comprender si tenemos en cuenta el enorme tráfico de la vida actual, así como la necesidad de apurar al máximo el tiempo disponible.

El memorandum perfeccionado, objeto del presente Modelo de Utilidad, supera los inconvenientes antes referidos, ya que el automovilista puede consultar directamente las notas o encargos que deba gestionar, sin tener que por ello detener la marcha del vehículo, y sin riesgo por otra parte de distraerse y poder ocasionar un grave perjuicio o catástrofe, con lo que de ésta manera se consigue una mayor seguridad en el tráfico y un considerable ahorro de tiempo, motivos que por sí ya constituyen fuerza suficiente para la concesión del mismo.

Las características del memorandum que nos ocupa, estriban en estar constituido a partir de un cajetín o armazón paralelepípedo rectangular, una de cuyas caras, - la anterior, posee una amplia ventana recubierta o no de un material transparente, en tanto que la cara opuesta es ligeramente de mayor longitud que el referido paralelepípedo, sobresaliendo en forma de pestaña y conteniendo en su inte-

- 3117349



1965

35

rior un imán, que permite la fijación de la estructura así constituida, en la parte metálica deseada del interior del automóvil, pudiéndose consultar al igual que cualquiera de los instrumentos del cuadro del vehículo, sin menoscabo de la seguridad del conductor ni de los peatones.

40

Para una mejor comprensión de las características generales anteriormente expuestas, se acompaña una lámina de dibujos, en la que se representa un ejemplo de realización práctica de uno de estos memorandum perfeccionados, bien entendido que, dada su condición de simple ejemplo aclaratorio de lo expuesto, deberá ser interpretada ampliamente y sin caracter limitativo alguno.

45

Los referidos dibujos representan en sus figuras como a continuación se expone:

50

Fig. 1.- Vista lateral en alzado del memorandum con sus hojas de anotación introducidas.

55

Fig. 2.- Vista en perspectiva del memorandum desprovisto de las hojas de anotación para poder percibir la estructura de la aleta o pestaña posterior, así como el punteado de la lámina imantada y la ventana anterior del mismo.

60

Fig. 3.- Vista en perspectiva del memorandum, también desprovisto de las hojas de anotación, donde se puede apreciar la colocación del útil de escribir, y el imán introducido en la cara posterior y cubierto por el forro decorativo.

Las partes y elementos integrantes de las cita



das figuras, las señalaremos a título aclaratorio con las siguientes acotaciones numéricas:

65

Con -1- designamos el cajetín paralelepípedo que estructura al memorandum, cuya cara -2- es de mayor longitud, conformando una pestaña -3-, que evita que las hojas de anotación -4- se deterioren en su extremo sobresaliente siendo -5- el imán situado en el interior de la citada cara -2-. Con -6- se determina la amplia ventana practicada en la cara anterior del cajetín -1-, en uno de cuyos lados posee el canal -7- donde se introduce el útil de escribir -8-.

70

La colocación y utilización de éste memorandum es harto sencilla, pues basta situar las hojas de anotación -4- en el interior del cajetín -1-, debidamente rellenas con las gestiones a realizar, las cuales se pueden leer a través de la amplia ventana -6-, quedando unido en virtud del poder magnético del imán -5- a cualquier parte metálica del cuadro del vehículo.

75

80

Finalmente solo nos resta decir que el memorandum objeto del presente registro, podrá ser fabricado en variedad de materiales, tamaños y formas, pudiendosele introducir todas aquellas variaciones de detalle que la práctica aconseje, tales como poseer o no útil de escritura adjunto, recubrir la ventana delantera con una lámina de material transparente, etc... siempre y cuando no se altere la esencialidad del mismo, puesta de manifiesto en la siguiente

85

117349



NOTA

90

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se presentan para su reivindicación exclusiva, en el actual Modelo de Utilidad, son:

95

1ª.- Memorandum perfeccionado, esencialmente - caracterizado por el hecho de constituirse a partir de una estructura de cajetín, una de cuyas caras es de mayor longitud que las demás conformando una pestaña, en tanto que la cara opuesta posee practicada una amplia ventana, que - permite la perfecta visión de las hojas de anotaciones introducidas en el mismo, fijandose ésta estructura en virtud de un imán colocado en el interior de la cara de mayor longitud.

100

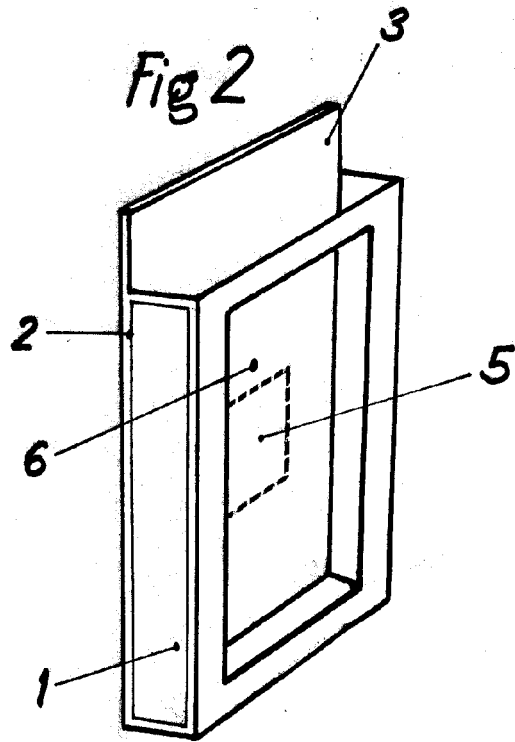
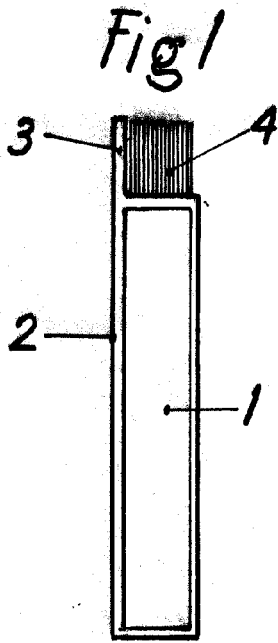
2ª.- "MEMORANDUM PERFECCIONADO", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

105

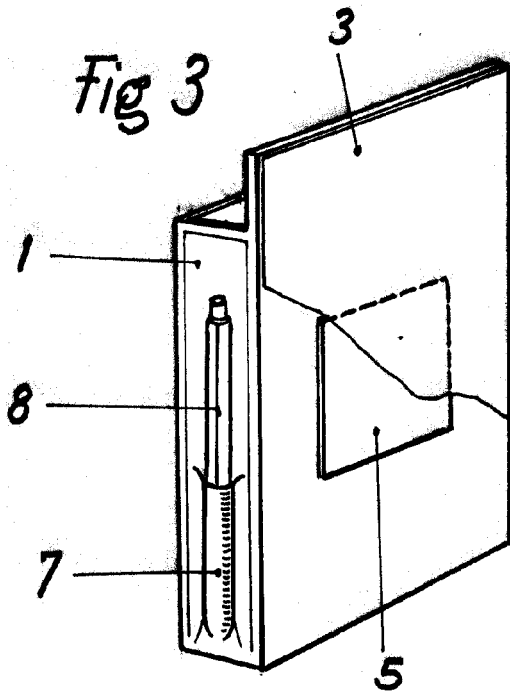
Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a dobles espacio en 106 líneas.

Por autorización del interesado

MADRID 16 NOV. 1965



117349



Escala Variable
Madrid 16 NOV 1965

P.A.